



República de Colombia  
Corte Suprema de Justicia  
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 113910  
CUI. 11001020400020200191000  
ALEJANDRO ÁLVAREZ SOLANO

## AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintisiete (27) de mayo de 2021, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **GERSON CHAVERRA CASTRO** mediante sentencia emitida el 03 de diciembre de 2020, resolvió **NEGAR** la acción de tutela interpuesta por **ALEJANDRO ÁLVAREZ SOLANO** contra la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia. Al presente trámite fueron vinculados las demás partes e intervenientes dentro del proceso laboral tramitado con radicado No. 08001310500420160015601.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual, si hace uso de ella deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la honorable corte constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar a **NORMAN VLADIMIR DIAZ VARGAS, CLARA ISABEL PEINADO AMAYA, LORENA PATRICIA** y demás partes intervenientes en el proceso ordinario con radicado (08001310500420160015601) y a terceros, vinculados y a quien interese dentro del proceso bajo el radicado *ut supra*.

De igual forma, copia del mismo se publicó en la página WEB de esta Corporación.

**MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ**  
Oficial Mayor